

## Carta Informativa de Puesta al día de Vacunas 2025 2° básico.

### Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la **vacunación escolar** correspondiente al año 2025. Este año, se realizará Puesta al día de **Vacunas SRP (Sarampión, Paperas y Rubeola) para Segundo básico** en los establecimientos educacionales.

Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE la autorización**, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación para establecimientos educacionales públicos y privados, de **todos los niños y niñas que cursen 2º año básico.**

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Es por ello que se revisará en sistema RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones) si su hijo/a cuenta con las vacunas de acuerdo a su edad y de no contar con esquema completo se realizará inmunización en esta instancia.

#### **Población a vacunar**

Todos los escolares desde 1° a 2° básico además de aquellos no escolarizados de este grupo etario, que no cuenten con el esquema completo.

#### **PARA CURSOS 2º año básico**

- **TRESVIRICA (SARAMPION, PAPERAS Y RUBEOLA)** → Debe contar con 2 dosis de vacuna SRP o TRESVIRICA en su vida.

#### **INFORMACION DE VACUNAS:**

##### **Vacuna SRP o TRESVIRICA previene 3 enfermedades:**

**Sarampión:** Es una enfermedad aguda producida por un virus, caracterizada por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura 4 a 7 días y en pocos casos, pequeñas manchas con centro blanco sobre base eritematosa (roja) en mucosa bucal. Las complicaciones principales como otitis, bronconeumonía, laringotraqueobronquitis son comunes en niños pequeños.

**Rubéola:** Es una enfermedad causada por un virus, cuya única fuente de infección son los seres humanos, el cual se transmite a través de las gotitas de secreciones nasofaríngeas. El problema de salud pública es el riesgo de aparición de casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC), en niños de madres que pudieran haber contraído la infección durante el embarazo.

**Parotiditis (papera):** Es una enfermedad infecciosa viral e inmunoprevenible, que se encuentra ampliamente distribuida por el mundo. La enfermedad se caracteriza por la inflamación y aumento de volumen de las glándulas salivales, especialmente las parotídeas, asociado a un cuadro febril leve. El único reservorio es el ser humano. El virus se transmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotitas, pero también por contacto directo a través de fómites. El periodo de incubación generalmente dura entre 16 y 18 días. El periodo de transmisibilidad puede empezar una semana antes del inicio de síntomas y prolongarse hasta una semana después.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Fiebre menor de 39°C entre 5-12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Erupciones rojas en la piel a los 7-14 días después de ser vacunado
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta.
- Dolor articular

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe y/o encargado de salud del establecimiento educacional.

**¿Quiénes no debieran vacunarse? (Contraindicaciones definitivas):**

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)
- Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida.

**¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):**

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar el día de la vacunación y/o 48 hrs antes de esta.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

Les recordamos que la Vacunación escolar PNI ES OBLIGATORIA, por lo tanto, el padre/tutor que desee rechazar este proceso de vacunación bajo el conocimiento de que éstas vacunas son un derecho para sus niños, debe dirigirse de manera presencial para justificar y firmar una carta de rechazo, la cual solamente podrá ser firmada en el centro de salud CESFAM IGNACIO DOMEYKO, ya que este es el centro que corresponde por territorio al establecimiento educacional. De ser de esta manera ROGAMOS hacerlo con anticipación a la fecha programada para la vacunación en su establecimiento y así tener un conocimiento oportuno de estos casos al momento del proceso de vacunación. De lo contrario, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a todos los alumnos presentes.

**\*\*\*Los rechazos realizados para campañas de vacunación anteriores, como por ejemplo influenza 2025 o vacunación escolar PNI 2024, NO SON VÁLIDOS para este nuevo proceso de Vacunación escolar PNI 2024 (vacuna DTPa – VPH – SRP).\*\*\***

**¿Dónde se vacunará?**

La vacunación se llevará a cabo en el establecimiento educacional

**¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?**

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Ignacio Domeyko

Atenta/o a sus sugerencias y agradeciendo su valiosa colaboración



Firma Director CESFAM Ignacio Domeyko  
Fernando Balagué

**EQUIPO DE VACUNACIÓN CESFAM IGNACIO DOMEYKO**

